

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

FIP/SC.11/4/Rev.1
7 de octubre de 2013

Reunión del Subcomité del FIP
Ciudad de Washington
30 de octubre de 2013

Punto 4 del temario

**PLAN DE INVERSIÓN DEL FIP
PARA PERÚ**

DECISIÓN PROPUESTA

Tras analizar el documento titulado *Plan de inversión para Perú* (documento IP/SC.11/4/Rev.1), el Subcomité del Programa de Inversión Forestal (FIP):

- a) Aprueba el plan de inversión como base para el desarrollo ulterior de los proyectos previstos en dicho plan y toma nota del financiamiento total solicitado, que asciende a US\$50 millones (US\$26,8 millones en concepto de donaciones y US\$23,2 millones en concepto de préstamos).
- b) Ratifica la decisión sobre la asignación de recursos que adoptó en su reunión de noviembre de 2010, en la que establecía que el rango de financiamiento asignado al país debía usarse como herramienta de planificación para el desarrollo ulterior de propuestas sobre proyectos y programas que se presentarían ante el Subcomité del FIP para lograr la aprobación del financiamiento, reconociendo que es más probable que el monto se acerque al mínimo establecido para el rango y que el tope máximo dependerá de la disponibilidad de fondos.

El rango del financiamiento del FIP acordado para Perú se ubica entre los US\$30 millones y US\$50 millones. El Subcomité también reconoce que la calidad de las actividades propuestas será un factor de peso para determinar el monto que aprobará cuando se presenten las propuestas de proyectos y programas para las que se solicita financiamiento.

- c) Aprueba financiamiento del FIP por un total de US\$1,5 millones en calidad de donaciones para la preparación de los siguientes proyectos:
 - i. US\$370 000 para el proyecto de gestión integrada de los paisajes boscosos a lo largo de ruta principal entre Tarapoto y Yurimaguas en las regiones de San Martín y Loreto (Banco Interamericano de Desarrollo [BID]);
 - ii. US\$400 000 para el proyecto de gestión integrada de los paisajes en Atalaya, región de Ucayali (Banco Mundial);
 - iii. USD370 000 para el proyecto de gestión integrada de los paisajes a lo largo de la ruta principal entre Puerto Maldonado e Iñapari y en la Reserva Comunal Amarakaeri (BID);
 - iv. US\$360 000 para el proyecto de fortalecimiento a nivel nacional de la gestión y la innovación en materia forestal (BID).

Estos proyectos se desarrollarán en el marco del plan de inversión.

- d) Toma nota del presupuesto estimado para los servicios de preparación y supervisión de los proyectos mencionados en el apartado anterior y aprueba el

primer tramo del financiamiento que se asignará a los bancos multilaterales de desarrollo para que presten dichos servicios, según el siguiente esquema:

- i. US\$250 000 para el proyecto de gestión integrada de los paisajes boscosos a lo largo de ruta principal entre Tarapoto y Yurimaguas en las regiones de San Martín y Loreto (Banco Interamericano de Desarrollo [BID]);
 - ii. US\$400 000 para el proyecto de gestión integrada de los paisajes en Atalaya, región de Ucayali (Banco Mundial);
 - iii. USD250 000 para el proyecto de gestión integrada de los paisajes a lo largo de la ruta principal entre Puerto Maldonado e Iñapari y en la Reserva Comunal Amarakaeri (BID);
 - iv. US\$250 000 para el proyecto de fortalecimiento a nivel nacional de la gestión y la innovación en materia forestal (BID).
- e) Solicita al Gobierno de Perú y a los bancos multilaterales de desarrollo que, en la elaboración ulterior de los proyectos, tengan en cuenta todos los comentarios presentados por escrito por los integrantes del Subcomité antes del 20 de noviembre de 2013.